Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

DISPOSICIÓN N° 6803

BUENOS AIRES 04 OCT 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-13601-11-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Co-Director Técnico de la firma NOVARTIS ARGENTINA S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Limítese la inscripción al Farmacéutico Señor DIEGO ALBERTO ROSSI, Matrícula Nacional Nro.15869, como Co-Director Técnico de la firma NOVARTIS

DISPOSICIÓN N° 6803

"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ARGENTINA S.A., con domicilios en la calle Fray J. Sarmiento Nro.2350, Localidad Olivos, Partido de Vicente Lòpez, Provincia de Buenos Aires y en la calle Ramallo Nro.1851, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de Agosto de 2011.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000- 13601-11-1

DISPOSICION Nro.: 6803

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T